

Administrador Concursal y Ley de Segunda Oportunidad

Modalidad	Fechas de impartición	ECTS/Horas de docencia	Precio
Virtual/Online	Del 16/09/2024 al 04/02/2024	10 ECTS 75 horas de docencia	540€

* El coste del certificado-diploma de aprovechamiento es de 10,00 € (en concepto de gestión de expediente y emisión)

Dirección académica:

Laura López de la Cruz, profesora titular de la Universidad Pablo de Olavide. Departamento de Derecho Privado.

Dirección ejecutiva:

Asociación Judicial Nacional de Peritos (AJNP).

1

1. Objetivos del curso

La importancia de los informes de Administrador Concursal en los procedimientos judiciales y la necesidad de profesionales en el sector: El Administrador Concursal procura que una empresa y/o persona física no quiebre y pueda continuar con su actividad.

Su función es analizar, evaluar y comprobar el activo, pasivo y movimientos de persona jurídica/física declarada en concurso, seguido y cumplido con todas las formalidades exigidas por la ley. La necesidad de formar profesionales en el sector es porque estamos ante un ámbito laboral en el que en el informe del profesional debe recoger la situación de la empresa y las causas que lo hayan llevado a la declaración del concurso de acreedores por motivo de insolvencia.

Asimismo, los objetivos de este curso son los siguientes:

- Determinar la situación económico-financiera de una empresa o persona física.
- Conocer el procedimiento concursal.
- Analizar las situaciones por las que la empresa o persona física puede entrar en Concurso de Acreedores.
- Estudiar los efectos del Concurso de Acreedores.



2. Resultados de aprendizaje

El presente curso de Administrador Concursal dotará al alumnado de conocimientos específicos en Derecho Concursal y sus efectos económicos fiscales y contables permitirá conocer los procedimientos concursales, el inicio del concurso sea voluntario o necesario, ofrecer alternativas y propuestas para las empresas y persona física que se encuentren envueltas en problemas económicos o situaciones de insolvencias, a la vez que respetar los intereses de los acreedores relacionados con el procedimiento Concursal.

3. Descripción y planificación de contenidos

La metodología del programa de la microcredencial del Curso Administrador Concursal y La Ley de la Segunda Oportunidad será virtual u online y se complementa con material y se hará entrega al alumnado además de casos prácticos.

Se impartirá la clase un día a la semana durante 4h; y en esas 4h se dará la teoría correspondiente del día, y se harán preguntas orales al respecto para saber si se han asimilado los conceptos y también se realizarán casos prácticos en relación al curso y lo impartido tanto en la clase como tarea a realizar por el alumnado fuera de horario lectivo.

Además, dentro de cada semana lectiva se tratarán ejemplos en las clases con diversos documentos y elementos dependiendo del tema. Deberán realizar tareas fuera del horario lectura lectiva y se comentarán en la siguiente clase.

Descripción del contenido en general:

- Módulo 1.-Administrador Concursal
- Módulo 2.-Ley de la Segunda Oportunidad

4. Perfil del alumnado

Este curso se dirige a Estudiantes de Derecho, Empresariales, Finanzas y contabilidad, Administración y Dirección de empresa, Los dobles grados de Derecho y Administración de empresa, alumnos de abogacía.

5. Sistema de evaluación

Realización de los casos prácticos y exámenes que se propongan a lo largo del curso; aptitud participativa; realización y superación del Examen Final y caso práctico; y asistencia al 80% de las clases.



Evaluación de la calidad:

La Fundación Universidad Pablo de Olavide realizará la evaluación de la calidad de la formación a través de un cuestionario de satisfacción dirigido a estudiantes y docentes.

Esta evaluación consistirá, por un lado, en un cuestionario de satisfacción en el que las/los estudiantes evaluarán la gestión realizada por la organización, la información recibida antes y durante la formación, los recursos audiovisuales y de docencia, la duración y calidad de la jornada y la valoración general de la gestión.

Del mismo modo se evaluarán los contenidos de la acción formativa, el programa y su cumplimiento, el interés y profundización de los temas tratados y la calidad de las/los docentes. Por otro lado, se realizará la evaluación de la satisfacción de las/los docentes, valorando el servicio prestado por la organización antes y durante la acción formativa, las infraestructuras y plataforma de enseñanza online, los medios técnicos y audiovisuales y la gestión en general.

Todas estas consideraciones, junto a las sugerencias aportadas por estudiantes y docentes, serán remitidas al equipo de coordinación de los Cursos de Desarrollo Profesional Avanzado con el objeto de mejorar todos los puntos críticos en futuras ediciones y alcanzar la calidad deseada mediante los procesos de mejora continua.

3

6. Calendario de la microcredencial

Esta acción formativa arranca el 16 de septiembre de 2024 y finaliza el 4 de febrero de 2025. El calendario completo es el siguiente:

MÓDULO 1.- ADMINISTRADOR CONCURSAL.

- BLOQUE 1.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONCURSAL. (17/09/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 1.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONCURSAL. (24/09/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 2.- LA LEGISLACIÓN SOBRE EL DERECHO CONCURSAL. (1/10/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 3.- LA LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD. (8/10/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 4.- LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL. (15/10/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 4.- LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL. (22/10/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 5.- PROCESO CONCURSAL. (29/10/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 5.- PROCESO CONCURSAL (5/11/2024 16:00 a 19:00 h)
- BLOQUE 6.- LA JURISDICCIÓN CONCURSAL. (12/11/2024 16:00 a 19:00h)

- BLOQUE 7.- INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL. (19/11/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 8.- LA MASA ACTIVA Y LA MASA PASIVA. (26/11/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 9.- INTRODUCCIÓN AL CONCURSO DE ACREEDORES. (3/12/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 10.- LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DE ACREEDORES. (10/12/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 11.- CALIFICACIÓN E INSOLENCIA EN EL CONCURSO DE ACREEDORES. (17/12/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 12.- EL CONVENIO Y LA LIQUIDACIÓN CONCURSAL. (7/1/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 13.- LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREEDORES. (14/1/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 13.- LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREEDORES (21/1/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 14.- CASOS PRACTICOS Y EXAMEN FINAL. (28/1/2025 16:00 a 19:00h)

MÓDULO 2.- LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD

- BLOQUE 1.- INTRODUCCIÓN. (4/2/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 2.- PRESUPUESTOS Y SOLICITUD DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO. (11/2/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 2.- PRESUPUESTOS Y SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PASIVO INSTASFECHO. (18/2/2025 16:00 a 19:00 h)
- BLOQUE 3.- CONCURSO DE ACREEDORES DE PERSONA FÍSICA Y PERSONA JURÍDICA Y LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO. (25/2/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 4.- REVOCACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO. (4/3/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 4.- REVOCACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO (11/3/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 5.- CASOS PRÁCTICOS Y EXAMEN FINAL. (18/3/2025 16:00 a 19:00h)

7. Link a la página de la microcredencial

A través de este enlace puede acceder al resto de información del curso, así como proceder a la matriculación o enviar una consulta sobre el mismo:

<https://www.upo.es/formacionpermanente/microcredenciales/administracion-concursal-y-ley-de-segunda-oportunidad/>

8. Entidades colaboradoras



Asociación Judicial
Nacional de Peritos